

I N D A M I C I A . L T D A .

GUAYAQUIL, 03 DE FEBRERO DE 2011-02-03

EXP. N° 133530
- - - - -

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

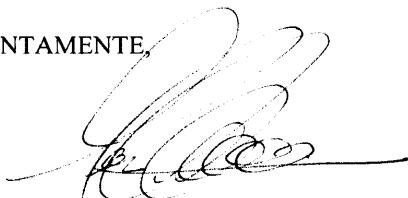
ADJUNTO A LA PRESENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.-LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA **INDAMI CIA. LTDA.**, QUE HACEN LOS SEÑORES ABG. CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA, EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA Y CESAR RENATO ARMAS CABRERA, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO ARMAS CABRERA, OTORGADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2010, ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL 31 DE ENERO DEL 2011, LUEGO DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES EXPUESTA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA **INDAMI CIA. LTDA.**, QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SEÑOR EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA	38.00
SEÑOR CESAR RENATO ARMAS CABRERA	38.00
SEÑOR JUAN PABLO ARMAS CABRERA	<u>324.00</u>
<u>TOTAL CAPITAL SOCIAL US \$ 400.00</u>	

2.-COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA, **ECON. EUFEMIA BERNARDA UVIDIA SALTOS**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y EL ING. EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA., EN CALIDAD DE PRESIDENTE.

ATENTAMENTE,



EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA
PRESIDENTE

CANTON GUAYAQUIL
30033333333333333333

**CESION DE PARTICIPACIONES EN EL
CAPITAL DE LA COMPAÑIA INDAMI CIA.
LTDA. QUE HACEN LOS SEÑORES
ABOGADO CESAR FERNANDO ARMAS
CABRERA, EDISON FERNANDO ARMAS
CABRERA Y CESAR RENATO ARMAS
CABRERA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN
PABLO ARMAS CABRERA.-----**

CUANTIA: \$324.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen: por una parte, los señores, CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA, de estado civil casado, de profesión Abogado, acompañado de su cónyuge la señora SONIA EDITH CABRERA BARRAZUETA, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Mecánica; EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Comercial; CESAR RENATO ARMAS CABRERA, de estado civil soltero, estudiante, y por otra parte, el señor JUAN PABLO ARMAS CABRERA, de estado civil soltero, estudiante. Los comparecientes me manifiestan que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos sobre la naturaleza y

resultado de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, a la que proceden como queda expresado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste la de Transferencia o Cesión de Participaciones Sociales de la compañía INDAMI CIA. LTDA. , que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

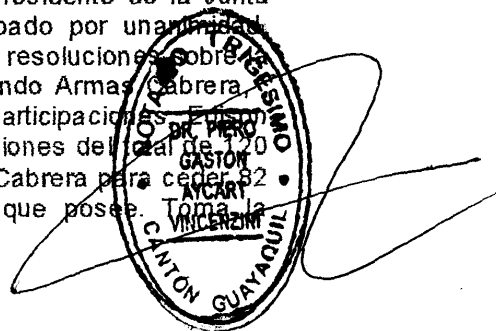
PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparece por una parte, los señores, Abogado CÉSAR FERNANDO ARMAS CABRERA, su cónyuge SONIA EDITH CABRERA BARRAZUETA, Ingeniero Comercial EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA, y CESAR RENATO ARMAS CABRERA; a quienes en adelante se lo podrá denominar como “LOS CEDENTES”; y, por otra parte, el señor JUAN PABLO ARMAS CABRERA , a quien se podrá denominar como EL CESIONARIO; todos son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** a) La compañía INDAMI CIA. LTDA. se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, el veintidós de Diciembre del dos mil ocho, ante el señor Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, fue aprobado mediante Resolución cero nueve H.IJ cero cero cero cero cuatro siete seis del veintiséis de Enero del dos mil nueve, por el señor Abogado Juan Brando Alvarez, Subdirector del Departamento Jurídico de

veinte participaciones que posee, a favor del señor **Juan Pablo Armas Cabrera**, todas las participaciones son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El precio pactado total de las acciones cedidas asciende a la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que es pagado por el CESIONARIO en este mismo acto a entera satisfacción de LOS CEDENTES.- También comparece a la presente celebración de esta escritura la señora Ingeniera Sonia Edith Cabrera Barrazueta de Armas, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, católica, de profesión Ingeniera Mecánica; y, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de dar el respectivo consentimiento a su cónyuge señor Abogado César Fernando Armas Cabrera, por tales transferencias, y en virtud de ello firma la presente escritura. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Atentamente. Geovanny López Riera, Abogado, matrícula profesional número cuatro mil seiscientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA, QUE YO EL NOTARIO, ELEVO A ESCRITURA PUBLICA.- Queda agregada la copia certificada del Acta de Junta General, y demás documentación necesaria para la validez de este instrumento.- Léida que les fue la presente escritura de principio a fin por mi, el Notario en alta voz, a los

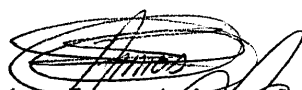
INDAMI CIA. LTDA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INDAMI CIA. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE
DEL 2010 .-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 15H00, se reúne en el domicilio de la compañía de Responsabilidad Limitada INDAMI CIA. LTDA. ubicada en el Km. 20 de la vía a la Costa, al lado del Recinto Nueva Esperanza, se reúnen con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Socios de la compañía INDAMI CIA. LTDA., los siguientes socios: señor Abogado César Fernando Armas Cabrera, por sus propios derechos y propietario de ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor César Renato Armas Cabrera por sus propios derechos y propietario de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor Ingeniero Comercial Edison Fernando Armas Cabrera, propietario de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, estando presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a CUATROCIENTOS 00/100 U.S. DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los estados Unidos de Norte América cada una. Preside la sesión el Presidente señor Abogado César Fernando Armas Cabrera y convoca a una reunión de Junta General Universal de Socios, actuando como Secretario el Gerente General, constatando que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía. En consecuencia, los presentes por unanimidad deciden constituirse en sesión, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Secretario lee a los asistentes el Orden del día : PRIMERO : Análisis y resoluciones sobre la solicitud presentada por los señores: César Fernando Armas Cabrera para ceder el total de 160 participaciones que posee en la compañía, Edison Fernando Armas Cabrera para ceder 82 participaciones del total de 120 participaciones que posee y César Renato Armas Cabrera para ceder 82 participaciones del total de 120 participaciones que posee. SEGUNDO : Autorización para que se hagan los trámites respectivos. El Presidente de la Junta somete a votación el Orden del Día y es aprobado por unanimidad. Luego, se procede a tratar. PRIMERO : Análisis y resoluciones sobre la Solicitud presentada por los señores César Fernando Armas Cabrera para ceder 160 participaciones del total de sus participaciones, Edison Fernando Armas Cabrera para ceder 82 participaciones del total de 120 participaciones que posee y Cesar Renato Armas Cabrera para ceder 82 participaciones del total de 120 participaciones que posee. Toma la



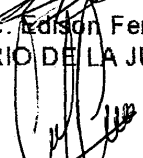
palabra el señor Abogado César Fernando Armas Cabrera, que es su decisión libre y voluntaria ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales a favor de su hijo el señor Juan Pablo Armas Cabrera; seguido toma la palabra el señor Edison Fernando Armas Cabrera quien manifiesta, que es su decisión libre y voluntaria ceder y transferir 82 participaciones del total de 120 participaciones que posee en la compañía; de igual manera toma la palabra el señor Cesar Renato Armas Cabrera y dice, que es su decisión libre y voluntaria ceder y transferir 82 participaciones del total de 120 participaciones que posee en la compañía y a su vez mociona que en esta Junta se autorice al Gerente General para que dé trámite a lo resuelto e instrumente todos los documentos necesarios para que se haga la respectiva escritura de transferencia de participaciones sociales de la compañía INDAMI CIA. LTDA. Toma la palabra el señor Edison Fernando Armas Cabrera quien apoya la moción y el señor Cesar Fernando Armas Cabrera aprueba la moción. SEGUNDO: Autorización para que se hagan los trámites respectivos. El Presidente por los derechos de ley y potestad que le confiere, la Junta ordena al Secretario que disponga y entregue todos los documentos para que se perfeccione la Escritura de cesión de derechos de Participaciones Sociales a favor del señor Juan Pablo Armas Cabrera por un total de 324 participaciones dando cumplimiento a lo solicitado y aprobado en esta Junta, esta moción se somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad. La Junta por sus derechos y atribuciones RESUELVE AUTORIZAR al señor Secretario para que haga todos los trámites de ley. Sin otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para que sea redactada el Acta. Acto seguido, es leída y aprobada por unanimidad y concluye a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia de lo actuados todos los presente en el acto.



Ab. César Fernando Armas Cabrera
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Comerc. Edison Fernando Armas Cabrera
SECRETARIO DE LA JUNTA



César Renato Armas Cabrera
SOCIO

Guayaquil, 4 de Febrero de 2.009

Señor abogado

CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **INDAMI CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS**, cargo que conlleva reemplazar al Gerente General por falta o ausencia temporal o definitiva con todas las atribuciones conservando las propias mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Socios designe al sucesor.

Las facultades de administración y representación legal constan en la escritura de constitución de la Compañía, autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 22 de diciembre de 2.008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de Febrero de 2.009.

Atentamente,

ING. EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA
SECRETARIO AD-HOC

Céd. Identidad No. 0913202453

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** DE LA COMPAÑÍA **INDAMI CIA. LTDA.**, para lo cual he sido elegido.

Guayaquil, 4 de Febrero de 2.009

AB. CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA
CC. 0905883765

NUMERO DE REPERTORIO: 7.234
FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Febrero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INDAMI CIA.**
LTDA., a favor de **CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA**, a foja
21.352, Registro Mercantil número 3.597.

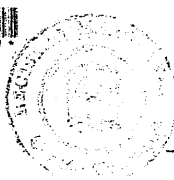
ORDEN: 7234



5

REVISADO POR:

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "T. Garcia Plaza".



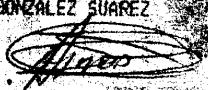
**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
MUNICIPIO DE GUAYAS

CEDULA DE CIUDADANIA 09058374-E

ARMAS CABRERA CESAR FERNANDO
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
25 AGOSTO 1958
001- 0129 00280 M
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1958




ECUATORIANA ***** 0444304442

CASADO SONIA CABRERA BARRAZUETA

SUPERIOR

MELSON ARMAS
BLANCA CABRERA
GUAYAS 28/06/2004
28/06/2016 REN 0818297
Gys




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2008

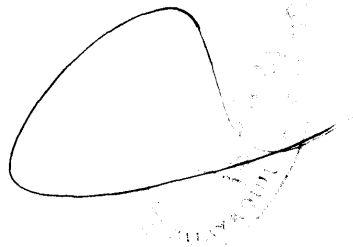
177-0007
NÚMERO

ARMAS CABRERA CESAR FERNANDO

SEÑALES
PREVENCIA
CARRERA/CONTADOR
PARTIDARIO

SEÑALES
CANTON





GUAYAS

PROVINCIA

CARBOCONCEPCION

PARROQUIA

1990



ARMAS CABRERA EDISON FERNANDO

0913202453

179-0007

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

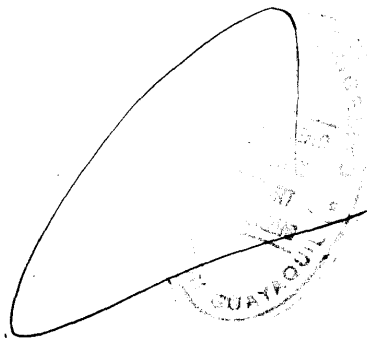
179-0007
NUMERO
ARMAS CABRERA EDISON FERNANDO

0913202453
CEDULA

GUAYAS
PROVINCIA
CARBOCONCEPCION
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON
ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMAS CABRERA CESAR FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA BARRAZUETA SONIA EDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-24
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

ESTUDIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0921325701<<<<<<<<<<<<<<
900219M200324EUC<<<<<<<<<<<<<<
ARMAS<CABRERA<<CESAR<RENATO<<<


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

178-0007 0921235701
 NUMERO CUDULA

ARMAS CABRERA CESAR RENATO

QUAYAS BUAYAGUIL
 PROVINCIA CANTON
 CARISOCONCEPCION -
 PARROQUIA ZONA

Cesar René Armas
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Saltus
invenit

IDECU0921235693<<<<<<<<<<<<<
911114M211116ECU<<<<<<<<<<<<<
~~ARNAS CABRERA~~~~SUL~~PABLO<<<<

3064947

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No **092123569-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ARMAS CABRERA
JUAN PABLO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYASQUIL**



XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO **1991-11-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



Juan P. Armas

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

92-0003 0921235693
NÚMERO CÉDULA
ARMAS CABRERA JUAN PABLO

GUAYAS
PROVINCIA
BOCA
PARAGUAY

GUAYAS
CANTON

SECRETARÍA DE JUNTA

Letter
Structure

otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, ratifican
y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA

CEDULA DE CIUDADANIA No.: 090588376-5

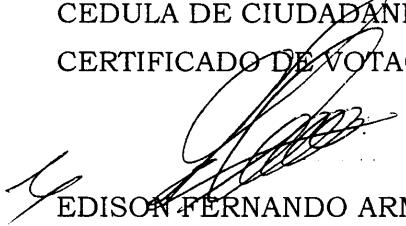
CERTIFICADO DE VOTACION No.: 177-0007



SONIA EDITH CABRERA BARRAZUETA

CEDULA DE CIUDADANIA No.: 090553200-8

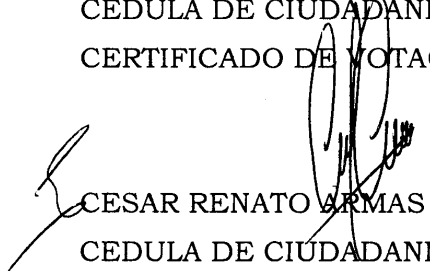
CERTIFICADO DE VOTACION No.: 190-0016



EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA

CEDULA DE CIUDADANIA No.: 091320245-3

CERTIFICADO DE VOTACION No.: 179-0007



CESAR RENATO ARMAS CABRERA

CEDULA DE CIUDADANIA No.: 092123570-1

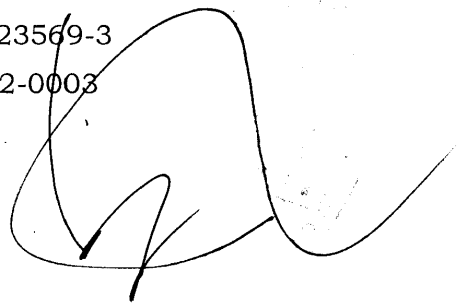
CERTIFICADO DE VOTACION No.: 178-0007



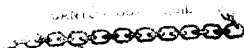
JUAN PABLO ARMAS CABRERA.--

CEDULA DE CIUDADANIA No.: 092123569-3

CERTIFICADO DE VOTACION No.: 192-0003



Se otorgó ante mi, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI,
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON
GUAYAQUIL, y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESION
DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE LA
COMPAÑIA INDAMI CIA. LTDA. QUE HACEN LOS
SEÑORES ABOGADO CESAR FERNANDO ARMAS
CABRERA, EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA Y
CESAR RENATO ARMAS CABRERA A FAVOR DEL SEÑOR
JUAN PABLO ARMAS CABRERA, que sello y firmo en la
ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.



DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON
GUAYAQUIL

ini
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 3.215
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha treinta y uno de enero del dos mil once, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones dentro del capital social de la compañía **INDAMI CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr, Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil**, el día 3 de diciembre del 2010, mediante la cual **CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA**, autorizado por su cónyuge **Sonia Edith Cabrera Barrazueta**, cede y transfiere **160** participaciones a favor de **JUAN PABLO ARMAS CABRERA**; **EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA** cede y transfiere **82** participaciones a favor de **JUAN PABLO ARMAS CABRERA**; y, **CESAR RENATO ARMAS CABRERA** cede y transfiere **82** participaciones a favor de **JUAN PABLO ARMAS CABRERA**; todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **10.237 a 10.252**, Registro Mercantil número **1.914**.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja **12.941** del Registro Mercantil de **2.009**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 3215



\$ 23.41

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
ARMAS CABRERA CESAR FERNANDO	160	ARMAS CABRERA JUAN PABLO
ARMAS CABRERA EDISON FERNANDO	82	ARMAS CABRERA JUAN PABLO
ARMAS CABRERA CESAR RENATO	82	ARMAS CABRERA JUAN PABLO